MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 651

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) NANCY JOHANNA TRECAÑANCO CONTRERAS

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección Desarrollo Comunitario

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: NANCY JOHANNA TRECAÑANCO CONTRERAS	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Técnico Jurídico	
Función : Colaboración al Programa Otras Organizaciones Funcionales en siguientes funciones: **a) Ayudar a desarrollar la planificación semanal de las salidas a terreno de los asesores comunitarios, entregar esta información al encargado del programa y a las distintas Organizaciones Funcionales y Territoriales de los macrosectores asignados. b) Participar activamente en todas las actividades organizadas por el programa y las Organizaciones Funcionales o Territoriales de los Macrosectores. c) Mantener contacto con las Organizaciones Funcionales y Territoriales y ayudarles a solucionar problemas inmediatos o gestionar solicitudes.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 401.500.- 11 cuotas de $ 367.500.-	**Monto Total:** $4.444.000.-
Periodo desde :02 de enero de 2014	**Hasta: 31 de diciembre de 2014**
Imputación : 21.04.004.407.001	**C.C**: 14.07.01

685633

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 4.444.000.- (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales 2014"
PROGRAMA: 07 "Otras Organizaciones Funcionales"
ACTIVIDAD: 001 "Organizaciones Territoriales y Funcionales"
CENTRO DE COSTO: 14.07.01
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 210400440 7091	
PRESUPUESTO VIGENTE	106.626.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	4.444.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N 870	05/02/14